

NÚMERO 4600

MONTEVIDEO, MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2025



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

53^a SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA

L LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

CITACIÓN N° 53

Montevideo, 24 de noviembre de 2025

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, en carácter de absoluta urgencia, inmediatamente después de finalizada la sesión extraordinaria en curso, y no antes de la hora 15 y 30 del día de la fecha, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CITRÍCOLA AFECTADOS A LA COSECHA Y AL PACKING. (Se establece régimen especial de subsidio por desempleo).

Carp. 1446/2025. [Rep. 482](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	3
3 y 5.- Exposiciones escritas	9, 10
4.- Inasistencias anteriores.....	10

CUESTIONES DE ORDEN

6.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	11
---	----

ORDEN DEL DÍA

6.- Trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha y al packing. (Se establece régimen especial de subsidio por desempleo)	
---	--

Antecedentes: Rep. n.º 482, de noviembre de 2025. Carp. n.º 1446 de 2005.

— Aprobación. Se comunicará al Senado	10
— Texto del proyecto aprobado	11

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Gloria Beatriz Acosta Garaza, Víctor Martín Aldaya, Jorge Emilio Álvarez Villalba, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Carolina Benech, María Rosa Benítez de Cuadro, Victoria Caballero Archimaut, Catherine Miriam Cabrera Riveiro, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciottano, Leonardo Ciuti, Mario Colman Giriboni, Irma Correa, Inés Cortés, Paula de Armas González, Juan Pablo Delgado, María Virginia Dodera Bucheli, Juan Andrés Erosa Reboleto, Fermín Farinha Tacain, Marianita Fonseca, Raúl Galeano, William Galiano, Fiorella Galliazzzi Potter, Fernando Emiliano Gamarra Borche, Lilian Janet García de Barros, Mirta García Montejo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Rodrigo Goñi Reyes, Omar González Albano, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, Francisco Marrero Martínez, Juan Carlos Martinicorena, Agustín Mazzini, Federico Mazzuchelli, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Amin Niffouri, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Ernesto Gabriel Otero, Rosa Pellerey, Adriana Peña, Mónica Pereira, Estela Peryera, Silvana Pérez Bonavita, Dayana Pérez Fornelli, Álvaro Perrone Cabrera, Alicia Porrini, Esteban Presentado Silva, Federico Preve Cocco, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Mariano Rodríguez Bidegain, Carlos Rydström, Nicolle Salle, Raúl Sander, Sebastián Sanguineti, José Luis Satdjian, Cristina Secco, Valentina Senosiaín, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Gerardo Sotelo, Jin Tan Meng, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Raúl Vilacoba y Alejandro Zavala.

Con licencia: Graciela Barrera, Miriam Britos, Maximiliano Campo, Walter Cervini Pratto, Pablo Constenla, Álvaro Dastugue, Horacio de Brum, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Luis Enrique Gallo, Bruno Giometti Piñeiro, Gustavo Guerrero, Adrián Juri Cajiga, William Martínez Zaquierez, Nino Medina, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Sandra Nedov, Fabricio Núñez, Marne Osorio Lima, Marcos Adán Presa Cáceres, Nibia Reisch, Magela Rinaldi, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Gustavo Salle Lorier, Felipe Schipani, Rubenson Silva, Sergio Valverde y Carlos Varela Nestier.

Falta sin aviso: Alfredo De Mattos.

2.- Asuntos Entrados

«Pliego N° 53

INFORMES DE COMISIONES

DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY - Se designa al viaducto vehicular construido sobre la rambla portuaria Sud América y la rambla Edison. C/1001/2025

Comisión: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

- SE DISTRIBUIRÁ OPORTUNAMENTE

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

VERTIDO DE AGUAS DEL SISTEMA CLOACAL DE LA CIUDAD DE CANELONES EN LA CAÑADA DEL PESCADOR. C/1459/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

CONTAMINACIÓN DE LA CAÑADA DEL PESCADOR EN LA ZONA DE CENDÁN Y FERREIRA ALDUNATE EN LA CIUDAD DE CANELONES. C/1460/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

DENUNCIAS DE VECINOS DE LAS ZONAS DE CENDÁN Y FERREIRA ALDUNATE DE LA CIUDAD DE CANELONES POR CONTAMINACIÓN DE LA CAÑADA DEL PESCADOR. C/1461/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

CONTAMINACIÓN DE LA CAÑADA DEL PESCADOR POR VERTIDO DE AGUAS DEL SISTEMA CLOACAL DE LA CIUDAD DE CANELONES. C/1462/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

DENUNCIAS DE VECINOS POR CONTAMINACIÓN DE LA CAÑADA DEL PESCADOR EN LA ZONA DE CENDÁN Y FERREIRA ALDUNATE EN LA CIUDAD DE CANELONES. C/1463/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

CONTAMINACIÓN POR VERTIDO DE AGUAS CLOACALES DE LA CIUDAD DE CANELONES EN LA CAÑADA DEL PESCADOR. C/1464/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

SITUACIÓN DEL SANEAMIENTO EN EL BARRIO LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE CANELONES. C/1465/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

ESTADO ACTUAL DEL SANEAMIENTO EN EL BARRIO LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE CANELONES. C/1466/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

SANEAMIENTO EN EL BARRIO LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE CANELONES. C/1467/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

RED DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE CANELONES. C/1468/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA N° 198 DENOMINADA "ESPAÑA" EN LA CIUDAD DE PANDO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/1469/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

EXISTENCIA DE UNA RED DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE CANELONES. C/1470/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA N° 198 DENOMINADA "ESPAÑA" EN LA CIUDAD DE PANDO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/1471/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

INFORME TÉCNICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL SANEAMIENTO EN EL BARRIO LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE CANELONES. C/1472/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

SITUACIÓN ACTUAL DEL EXPEDIENTE REFERIDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA N° 198 DENOMINADA "ESPAÑA" EN LA CIUDAD DE PANDO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/1473/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS LOS CIPRESES S. A. Y BELT S. A. C/1474/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

JUICIOS EN TRÁMITE Y FINALIZADOS CONTRA LAS EMPRESAS LOS CIPRESES S. A. Y BELT S. A. ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2025. C/1475/2025

Destino: Suprema Corte de Justicia.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

CONVENIOS COMPLEMENTARIOS SUSCRITOS EN LOS AÑOS 2020 AL 2024 ENTRE ASSE, CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DEL URUGUAY Y CASMU. C/1476/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

RECLAMOS REALIZADOS POR LOS USUARIOS DE LAS EMPRESAS LOS CIPRESES S. A. Y BELT S. A. ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2025, ASÍ COMO EVENTUALES SANCIONES Y MULTAS APLICADAS A DICHAS EMPRESAS ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2025. C/1477/2025

Destino: Ministerio de Turismo.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

AUMENTO DEL ÁREA FORESTADA EN NUESTRO PAÍS. C/1478/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

ASPECTOS REFERIDOS A LA FAUNA MARINA EN NUESTRO PAÍS. C/1479/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL. C/1480/2025

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL. C/1481/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL. C/1482/2025

Destino: Ministerio de Turismo.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL. C/1483/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL. C/1486/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL. C/1484/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL. C/1485/2025

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL. C/1487/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL. C/1488/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL. C/1489/2025

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL. C/1490/2025

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL. C/1491/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL. C/1492/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL. C/1493/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA N° 198 DENOMINADA "ESPAÑA" EN LA CIUDAD DE PANDO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/1494/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

EVENTUAL CESE DEL PROGRAMA IBIRAPITÁ DE ANTEL. C/1495/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Adriana Peña.

- SE CURSA EN FECHA 24/11/25

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

MONTO DE LAS PÉRDIDAS DE DIVISAS PRODUCTO DEL CIERRE PATRONAL EN EL SECTOR PESQUERO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE DE 2023 Y MAYO DE 2024- Cursado por Oficio Nº 2354 de 22/08/25. C/941/2025

Autores: Ernesto Gabriel Otero y Marcos Adán Presa Cáceres.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CREACIÓN DE LA AGENCIA DE VIGILANCIA SANITARIA DEL URUGUAY- Cursado por Oficio Nº 2721 de 24/09/25. C/1054/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

VIAJES OFICIALES REALIZADOS AL EXTERIOR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES NACIONALES Y DELEGACIONES OFICIALES- Cursado por Oficio Nº 2715 de 19/09/25. C/1044/2025

Autor: Álvaro Dastgue.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS

CONTESTACIONES

INTENDENCIA DE COLONIA.

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio Nº 2750 de 25/09/25. C/1087/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL EN RELACIÓN A LA POSIBILIDAD DE TRASPASAR LOS PADRONES PERTENECIENTES A AFE A LA INTENDENCIA DE RÍO NEGRO. C/6/2025
- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO REMITE COPIA DE LA EXPOSICIÓN ESCRITA REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE A LA IMPORTANCIA DE LA PRESENCIALIDAD EN LA EDUCACIÓN. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

CÁMARA URUGUAYA DE OPERADORES Y ARRENDADORES DE SERVICIOS DE CASINO Y SALAS DE ESPARCIMIENTO REMITE NOTA COMUNICANDO SU CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN Y AUTORIDADES. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS**ARCHIVOS**

DECRETO N° 39085/2025 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO - Recurso de apelación interpuesto por ciudadanos amparados en el artículo 303 de la Constitución de la República. (CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN). SE ARCHIVA (LIT.A) INC. 4º ART.147 REGLAMENTO (FINALIZADO POR VENCIMIENTO DEL PLAZO). C/697/2025
- ARCHÍVESE.

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Está abierto el acto.

(Es la hora 0 y 39)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS**SOLICITADAS**

Autor: Federico Mazzuchelli.

VARIOS EPISODIOS DE TALA EN EL PARQUE GENERAL ARTIGAS EN LA CIUDAD DE SAUCE DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destinos: Ministerio de Ambiente, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Canelones, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Sauce
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Mary Araújo.

FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO ANTE EL SUPUESTO FALTANTE DE MEDICAMENTOS C/7/2025

Destinos: Ministerio de Salud Pública, Intendencia de Maldonado, Junta Departamental de Maldonado, Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Dirección Departamental de Salud de Maldonado y a la Dirección del Hospital de San Carlos, Intendencia de Maldonado y por su intermedio al Municipio de San Carlos, Junta Departamental de Maldonado, Medios de Comunicación de Maldonado, Frente Amplio de Maldonado

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Federico Mazzuchelli.

NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DE UN RÉGIMEN DE RETIRO PERIÓDICO DE PODAS Y RESIDUOS EN EL ÁREA DE MEVIR 3 EN LA CIUDAD DE SAUCE DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destinos: Intendencia de Canelones, Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Sauce

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Federico Mazzuchelli.

ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TURÍSTICO - CULTURAL DE LA CIUDAD DE SAUCE DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destinos: Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación y Cultura, Intendencia de Canelones, Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación y Cultura, Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Sauce

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE.

— Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión especial realizada el día martes 18 de noviembre de 2025

Con aviso: Álvaro Dastugue, Elena Lancaster y Magela Rinaldi.

Sin aviso: Washington Luis Pereyra y Carlos Reyes".

— Habiendo número, está abierta la sesión.

5.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

— Noventa y tres en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

6.- Trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha y al packing. (Se establece régimen especial de subsidio por desempleo)

— Conforme a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 139 del Reglamento, se va a votar si se considera el asunto relativo a: "Trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha y al packing. (Se establece régimen especial de subsidio por desempleo)", contenido en la Carpeta n.º 1446 de 2005".

Ya que se trata de un asunto ingresado a la Cámara dentro de los últimos treinta días del período ordinario, se requieren cincuenta votos conformes.

Se va a votar.

(Se vota)

— Noventa y seis en noventa y siete: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha y al packing. (Se establece régimen especial de subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 482

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

— Léase el proyecto.

(Se lee)

— En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Noventa y cinco en noventa y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señor presidente: voy a ser lo más breve posible.

Voto afirmativamente porque este es uno de los grandes sectores que han sufrido una helada este año 2025, y aunque en algunos casos no la vimos, realmente afectó al sector citrícola.

Nosotros, desde la Comisión de Ganadería, recibimos a los productores citrícolas y también citamos y recibimos al subsecretario del Ministerio de Ganadería, Matías Carámbula, y a la directora de la Digegra, Laura González, para plantearle la situación.

Queda pendiente aún -sabemos que está en vías de solución- el subsidio para los productores. En primer lugar, se planteó el subsidio para 124 productores y está en vías de solución para 94 productores de Salto, Paysandú y Río Negro. Junto con este seguro, esas son herramientas que van a apoyar a un sector que, como decíamos, fue gravemente perjudicado con las heladas de un par de días de julio, que lo dejaron en una situación que causó gran preocupación.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión particular.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señor presidente: mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos y se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y seis: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º y 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, desde el 1º de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al packing, en los términos y condiciones que fijen la o las consiguientes resoluciones que se dicten a tales efectos.

Artículo 2º.- El régimen especial que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce de subsidio por desempleo o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 6º y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008)".

—No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 0 y 44)

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

53^a SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS



S U M A R I O

Pág.

1.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- | | |
|---|------------|
| — Señor representante Federico Mazzuchelli..... | 15, 19, 21 |
| — Señora representante Mary Araújo | 17 |

2.- Repartidos

- | | |
|--|----|
| — Trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha y al <i>packing</i> . (Se establece régimen especial de subsidio por desempleo). | |
| Antecedentes: Rep. n.º 482, de noviembre de 2025. Carp. n.º 1446 de 2005. | 23 |

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESES

PARTICULAR

Montevideo, 24 de noviembre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sebastián Valdomir.

Presente.-

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Intendencia de Canelones y al Municipio de Sauce.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional para presentar la siguiente solicitud, ante los planteos efectuados por un grupo de vecinos de la Ciudad de Sauce, quienes manifiestan su **profunda preocupación por la situación actual del Parque General Artigas**, uno de los principales espacios verdes del departamento y declarado jardín botánico por su relevancia ecológica, histórica y paisajística.

Los vecinos han informado que, en los últimos meses, se han registrado **episodios tanto de tala ilegítima como de tala realizada por parte de la propia Intendencia**, lo que genera un daño grave e inmediato en el ecosistema del parque. Dichas intervenciones implican la pérdida de especies arbóreas de gran valor, alteran el equilibrio natural del área y amenazan la fauna que allí se desarrolla, afectando directamente la integridad ambiental de un espacio que reviste importancia no solo departamental sino nacional.

El Parque General Artigas, reconocido por la diversidad y singularidad de su forestación, alberga especies nativas y exóticas de alto valor, cumpliendo funciones ambientales esenciales para la comunidad: regulación térmica, preservación del hábitat, provisión de sombra y recreación. La continuidad de las talas denunciadas supone una pérdida irreparable para el patrimonio natural del departamento.

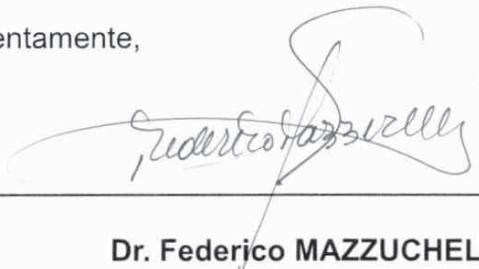
Por lo tanto, y atendiendo a un reclamo justo y reiterado de los vecinos de Sauce, solicito que se dispongan de forma urgente las medidas necesarias para detener toda tala no autorizada, revisar las intervenciones ya realizadas, y adoptar un plan inmediato de reforestación y recuperación ambiental del Parque General Artigas,

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR garantizando la preservación de un espacio que forma parte de la identidad y la vida cotidiana de la comunidad.

Quedo a disposición para aportar cualquier otra información que se estime pertinente respecto a esta solicitud.

Sin más, saluda atentamente,



Dr. Federico MAZZUCHELLI

Representante Nacional por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 21/11/25	CARPETA N° 71025
HORA 11:32	ASUNTO N° 3339
FUNCIONARIO 	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 24 de noviembre de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Soc. Sebastián Valdomir
Presente

Amparada en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección Departamental de Salud de Maldonado, a la Dirección del Hospital de San Carlos, a la Intendencia de Maldonado, a la Junta Departamental de Maldonado, al Frente Amplio de Maldonado, al Municipio de San Carlos y a medios de comunicación del departamento de Maldonado.

El tema de la presente exposición escrita es el siguiente: **Falta de medicamentos en Hospital de San Carlos.**

En los últimos días se ha instalado públicamente la preocupación por un supuesto faltante de medicamentos en el Hospital de San Carlos. Ante esta situación, considero necesario aportar información precisa y verificable que permita llevar tranquilidad a la población y defender el trabajo serio que realiza el sistema público de salud a través de ASSE.

El director del Hospital de San Carlos, Jorge Quijano, negó que existan faltantes de medicamentos en el centro de salud. Señaló que ASSE cuenta con canales oficiales de reclamo a través de Atención al Usuario, que son verificados semanalmente, y que el sistema de stock se encuentra completamente informatizado desde 2017. Indicó además que el hospital emite unas 17.000 recetas por mes. Quijano lamentó que se haya generado preocupación a partir de versiones surgidas en redes sociales, tomadas desde el Parlamento y difundidas como si se tratara de una realidad.

Cabe señalar que ASSE, el prestador público de salud más grande del país -con casi un millón y medio de usuarios-, atraviesa una nueva etapa desde el cambio de autoridades ocurrido el 2 de abril.

Según los informes oficiales, se regularizó el suministro de medicamentos, evitando quiebres de stock crítico.

En relación con el medicamento Ribex, se aclara que no figura en el vademécum institucional, pero su adquisición se realiza por paciente, a solicitud del especialista y con autorización de dirección, sin que se haya registrado faltante alguno.

Asimismo, se detalla que el hospital -como unidad ejecutora de ASSE- recibe mensualmente enalapril del laboratorio Dorrego. El fármaco del laboratorio ION, citado, no se adquiere porque en Uruguay rige desde hace años una ley de prescripción por genéricos y no afecta la seguridad del paciente que entreguemos enalapril del laboratorio Dorrego que es el que históricamente hemos tenido en ASSE. En los casos que Dorrego no ha podido cumplir con el total del pedido hemos comprado el enalapril del precio más conveniente que en este caso es el Europril, que lo compramos para tener un stock de reserva (nunca faltó Dorrego).

Respecto al supuesto faltante de Milefar 100, se aclara que Milefar es el nombre de un laboratorio y se entiende que se refiere a Ciprofibrato 100 Milefar, ese producto fue discontinuado desde el año pasado, y que en su lugar se adquirieron Fixeril 100 del laboratorio Lazar y en algunos casos hemos comprado Dublina 100 mg del laboratorio Megalabs, ambos con el mismo principio activo: ciprofibrato 100 mg.

En cuanto a la Famotidina del laboratorio Chile, se confirma que nunca hubo faltantes, y que además el hospital dispone de Ranitidina en comprimidos, como alternativa terapéutica.

Sobre Atorva 40, también se aclara que no ha habido quiebres de stock, y que el hospital cuenta con Tovaris 40 mg de laboratorio Celsius, adquirido bajo el criterio de mejor precio, conforme a los procedimientos habituales de ASSE.

El hospital lleva un registro diario de recetas no cumplidas, cuyos reportes llegan cada jornada. Cuando se detecta la falta puntual de un medicamento, se solicita de inmediato un préstamo al Hospital de Maldonado o a instituciones privadas del departamento, iniciando el mecanismo de compra correspondiente para no dejar a ningún usuario sin su medicación.

En los casos en que el medicamento no está disponible en el mercado, se gestiona con la Dirección de Medicamentos de ASSE la autorización para sustitución terapéutica, previa consulta con el especialista tratante que realizó la indicación.

Por todo lo expuesto, queda demostrado que no existieron faltantes de medicamentos crónicos en el Hospital de San Carlos, que el centro cuenta con un sistema de control y reposición eficiente, y que los mecanismos de sustitución terapéutica se aplican con responsabilidad profesional y en resguardo de los usuarios.

En nombre del respeto institucional y de la responsabilidad pública, invito a las autoridades y representantes políticos a informarse adecuadamente para evitar generar alarma entre la población y preservar la confianza en el sistema público de salud.

Mary Araújo Duarte
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 24/11/25	CARPETA N° 71025
HORA 14:57	ASUNTO N° 3540
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 24 de noviembre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sebastián Valdomir.

Presente.-

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita a la Intendencia de Canelones y al Municipio de Sauce.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional para trasladar el planteo efectuado por un grupo de vecinos de la Ciudad de Sauce, quienes manifiestan su preocupación por la **acumulación de podas, restos vegetales y desechos domiciliarios** en las inmediaciones de **MEVIR 3**, situación que se ha agravado en los últimos meses y que afecta directamente la convivencia, la higiene y la salubridad de la zona.

Los vecinos informan que, debido a la falta de retiro regular y adecuado de estos residuos, se han conformado verdaderos microbasurales que generan riesgos sanitarios, obstruyen el normal tránsito peatonal y vehicular, y deterioran la calidad ambiental del barrio. La acumulación de podas y basura favorece la presencia de roedores e insectos, afecta a niños y adultos mayores que residen en el entorno y contribuye a un deterioro progresivo del espacio público.

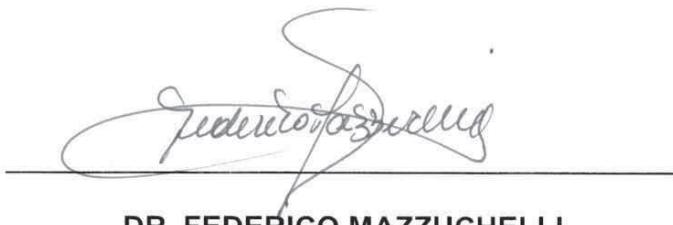
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Asimismo, la falta de una respuesta coordinada ha derivado en que la situación se vuelva recurrente, ya que los montículos de residuos se utilizan como puntos informales de descarga, agravando aún más el problema.

Por lo tanto, solicito que se disponga, con carácter urgente, un **operativo de limpieza integral** en el área de MEVIR 3, así como la implementación de un **régimen de retiro periódico de podas y residuos**, acompañado de campañas de información vecinal y medidas de control destinadas a evitar la reinstalación de microbasurales. Se trata de un reclamo justo de los vecinos, que únicamente procura mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del barrio.

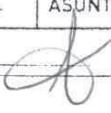
Quedo a disposición para aportar cualquier otra información que se estime pertinente respecto a esta solicitud.



DR. FEDERICO MAZZCHELLI

Representante Nacional por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 24/11/25	CARPETA N° 71025
HORA 15:37	ASUNTO N° 3543
FUNCIONARIO	



CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 24 de noviembre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sebastián Valdomir.

Presente.-

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia de Canelones y al Municipio de Sauce.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional para trasladar el planteo de un importante grupo de vecinos de la Ciudad de Sauce, quienes solicitan la elaboración de un **diagnóstico turístico y cultural actualizado** de la localidad, acompañado del diseño de un **plan estratégico de turismo y cultura a largo plazo**, que permita potenciar el perfil identitario y productivo de la zona.

En Sauce confluyen elementos culturales, históricos, patrimoniales y productivos de enorme valor. La ciudad cuenta con un acervo vitivinícola destacado, con tradición productiva y experiencias consolidadas en **enoturismo**, que constituyen un atractivo singular para el departamento y el país. A ello se suman su patrimonio histórico —con la **Casa de Artigas** como referencia central—, así como activos de alto valor

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

ambiental y paisajístico, entre ellos el **Parque Artigas**, reconocido como jardín botánico por la diversidad y calidad de su forestación.

Los vecinos señalan que la ausencia de un diagnóstico actualizado y de una planificación estratégica coordinada ha dificultado el desarrollo pleno del potencial turístico y cultural de la ciudad. Consideran necesario promover **eventos, ferias, circuitos turísticos, actividades culturales y la valorización de productos locales**, articulando esfuerzos entre organismos nacionales, departamentales y municipales, así como con actores privados y comunitarios.

Por lo tanto, solicito que se adopten las medidas necesarias para **actualizar el diagnóstico turístico-cultural de Sauce**, diseñar un **plan estratégico a largo plazo**, y promover instancias de participación local que permitan fortalecer la oferta turística, diversificar actividades, consolidar el enoturismo y revalorizar el patrimonio histórico, ambiental y cultural de la ciudad.

Quedo a disposición para aportar cualquier otra información que se considere pertinente respecto a esta solicitud.

Sin más, saluda atentamente,



DR. FEDERICO MAZZUCHELLI

Representante Nacional por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 24/11/25	CARPETA N° 71025
HORA 15:43	ASUNTO N° 35A4
FUNCIONARIO	

**TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CITRÍCOLA AFECTADOS A LA
COSECHA Y AL PACKING**
Se establece régimen especial de subsidio por desempleo

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de noviembre de 2025

Señora Presidenta de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a esa Asamblea General a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley referente a la facultad de establecer un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la citricultura afectados a la cosecha y al packing.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley tiene por objeto contemplar la situación de las empresas del sector rural, específicamente el sector de producción citrícola.

Por nota del 25 de setiembre de 2025, presentada ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el 2 de octubre de 2025 la Federación del Citrus solicitó se estableciera un seguro especial para la zafra 2025, en consideración a las consecuencias de situaciones climáticas adversas y el daño causado por la helada que afectó la producción del sector impactando directamente en la pérdida de jornales de trabajo.

Por nota recibida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el 2 de octubre de 2025, la Unión de Trabajadores Rurales y Agroindustriales del Uruguay (UTRAU) y la Asociación Unión de Productores y Exportadores Frutihortícolas del Uruguay solicita la aprobación de un seguro de paro especial para los trabajadores del sector citrícola, que comprenda a los trabajadores rurales como de la industria de la zafra 2025 que trabajaron menos jornales que lo habitual producto de eventos climáticos extraordinarios. Como fundamento de su solicitud y para dimensionar la importancia de la situación en los departamentos afectados -Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, Durazno, Florida, Rivera, San José y Canelones, exponen "Esta situación, estimamos impacta directamente en el entorno de 4000 a 4500 trabajadores rurales e industriales que no alcanzarían a los requerimientos del Seguro de Paro tradicional". Corresponde decir que el Poder Ejecutivo recibió una minuta de comunicación N° 2587, del 9 de setiembre de 2025 donde la Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, la iniciativa para la extensión del seguro de desempleo para los trabajadores del sector

- 2 -

citrícola afectados a la cosecha o al packing en los departamentos de Río Negro, Salto y Paysandú.

La zafra de cítricos en Uruguay se desarrolla principalmente en la zona Norte, que abarca los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro, Artigas y Rivera, concentrando aproximadamente el 91% de la producción. Si bien la zona Norte es la principal, el sur del país también es relevante, especialmente en la producción de limones. El departamento de Salto es considerado el principal centro de producción y el lugar donde se han inaugurado ceremonias oficiales de zafra, como la de 2025 en el predio El Espinillar.

Es importante destacar que la zafra citrícola se concentra de abril a finales de octubre de cada año.

Según la última encuesta citrícola de 2024, elaborada por la Oficina de Estadísticas Agropecuarias (DIEA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), la producción alcanzó las 245.000 toneladas en 2023, con una superficie cultivada de 13.289 hectáreas. La mandarina constituye la principal especie, con el 42% del total de la superficie plantada.

En materia de empleo, la actividad citrícola genera aproximadamente 4.000 puestos de trabajo directos, de acuerdo con los registros del sistema QUID del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Durante el invierno de 2024 se registraron temperaturas extremadamente bajas y heladas históricas, afectando de forma particular a los departamentos de Salto y Paysandú. Las pérdidas productivas derivadas de estos fenómenos repercutieron en toda la cadena de valor -cosecha, empaque, transporte y comercialización- y redujeron de forma sustancial la duración de la zafra, provocando un período de desempleo forzoso más prolongado que el habitual.

Las causas que motivan la presente solicitud están nuevamente asociadas a factores climáticos. De acuerdo con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, las heladas del 1º y 2 de julio de 2025, con temperaturas de hasta -9°C, generaron pérdidas significativas, afectando principalmente a pequeños y medianos productores del departamento de Salto. El relevamiento realizado por la Dirección General de la Granja y la Unidad de Descentralización registró 120 productores afectados.

Durante 2024 el Poder Ejecutivo adoptó diversas medidas de apoyo, incluyendo regímenes especiales de subsidio por desempleo, prórrogas y subsidios parciales, los cuales ya han agotado su vigencia.

- 3 -

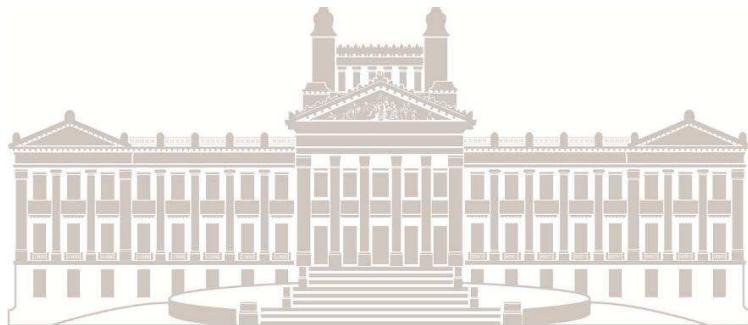
De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 20.394, de 27 de diciembre de 2024 por la cual se facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el uso del subsidio por desempleo desde el 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025, por Resolución de dicho Ministerio Nº 2, de 7 de enero de 2025 se estableció el referido régimen especial para los trabajadores citrícolas de cosecha y packing durante dicho período.

Por las razones expuestas y porque actualmente el Poder Ejecutivo no cuenta con una herramienta legal que le permita atender la situación de desempleo forzoso de los trabajadores dedicados a la cosecha citrícola se entiende pertinente la promoción del presente proyecto de ley.

Saludamos a la señora Presidenta con la mayor consideración y estima.

YAMANDÚ ORSI
JUAN CASTILLO
GABRIEL ODDONE

- 4 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, desde el 1º de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al packing, en los términos y condiciones que fijen la o las consiguientes resoluciones que se dicten a tales efectos.

Artículo 2º.- El régimen especial que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce de subsidio por desempleo o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 6º y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008).

Montevideo, 18 de noviembre de 2025

JUAN CASTILLO
GABRIEL ODDONE

≠